



**Resolución de 26 de julio 2006, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño, Cuerpo de Profesores/as de Música y Artes Escénicas y Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

Por Orden de 9 de marzo de 2006 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la función pública docente.

Desarrolladas todas las actuaciones establecidas y elevadas por la Comisión de Selección, las listas de aspirantes seleccionados/as, procede hacer pública la relación de los/as mismos/as.

Por ello,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Hacer públicas, en el anexo I, las listas de opositores que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la función pública docente de la Comunidad Autónoma Vasca, distribuyéndolos por Cuerpo, especialidad, y turno, y ordenándolos según la puntuación total obtenida.

**Segundo.-** Abrir un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, para que los/as aspirantes declarados/as seleccionados/as en el apartado primero presenten los documentos enumerados en la base duodécima de la Orden de 9 de marzo de 2006 en las Delegaciones Territoriales de Educación.

Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación señalada o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

**Tercero.-** Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, para que los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo por dos o más Cuerpos o por dos o más especialidades del mismo Cuerpo manifiesten, mediante instancia dirigida a la Directora de Gestión de Personal, la opción para la realización del período de prácticas en una de ellas.

A los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo por dos o más Cuerpos les será aplazada la realización de la fase de prácticas del otro cuerpo hasta el inicio del siguiente curso.



Asimismo, en este mismo período, los/as aspirantes seleccionados que acrediten haber prestado servicios al menos durante un curso escolar como funcionarios docentes de carrera, podrán optar por ser nombrados funcionarios en prácticas incorporándose al destino obtenido, estando exentos de la evaluación de las mismas, permaneciendo en esta situación hasta su nombramiento como funcionarios de carrera. Los/as aspirantes a que se refiere este párrafo que no opten por ser nombrados funcionarios en prácticas permanecerían en sus cuerpos de origen hasta que se les nombre funcionarios de carrera junto con el resto de seleccionados de su promoción.

Las opciones a que se refiere el presente apartado deberán realizarse por escrito mediante instancia dirigida a la Directora de Gestión de Personal.

**Cuarto.-** Proceder a la exposición de las listas a las que se refiere los apartados anteriores en las Delegaciones Territoriales de Educación, así como en la dirección de Internet del Departamento de Educación, Universidades e Investigación <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>.

**Quinto.-** Por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación se procederá oportunamente al nombramiento de funcionarios en prácticas de los/as aspirantes seleccionados/as.

**Sexto.-** Contra la presente Resolución los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Universidades e Investigación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2006

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

**ITZIAR GARAIZAR AGIRRE**